



Lista Verde
Áreas Protegidas | Conservadas

Ayuda Memoria

Alerta Lista Verde del PNCAZ

Objetivo general: Buscar un diálogo orientado a acordar un mecanismo específico para conocer y discutir los temas levantados por parte de las organizaciones indígenas respecto del reconocimiento del Parque Nacional Cordillera Azul como parte de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN.

Objetivos específicos:

1. Conocer las preocupaciones de las Organizaciones de los Pueblos Indígenas sobre la incorporación del Parque Nacional Cordillera Azul a la Lista Verde de la UICN
2. Socializar qué es la Lista Verde de la UICN proceso, actores y mecanismos de garantía
3. Abrir un diálogo sobre preocupaciones expresadas en relación con el Parque Nacional Cordillera Azul
4. Identificar soluciones frente a las preocupaciones planteadas

Fecha: 22 de julio, 2022

Hora: 10 am (hora Lima- Perú)

Lugar: Plataforma Zoom

<https://us06web.zoom.us/j/83526316320?pwd=KzQySWZlNnF4MnFkQnkzeTJBVm9Rdz09>

Lista de invitados

| Nombre | Institución y/o representación |
|-------------------------------|--------------------------------|
| Cuerpo Directivo | AIDSEP |
| Equipo Técnico | AIDSEP |
| Representantes | FEPIKECHA |
| Representantes | FEPIKBHSAM |
| Representantes | CEPKA |
| Wilfredo Tsamash (Presidente) | CODEPISAM |
| Angela Mejía | Acompañamiento técnico |
| Gabriel Quijandría | UICN SUR |
| Consuelo Espinoza | UICN SUR |
| Zornitza Aguilar | UICN SUR |
| María Belén Valenzuela | UICN SUR |
| Andrea Cucalón | UICN SUR |
| María Fernanda Burneo | UICN SUR |
| Saskia Chacón | UICN SUR |

Puntos claves:

Los líderes indígenas de las organizaciones participantes manifiestan que durante la creación del Parque en el año 2001 no se realizó una consulta libre, previa e informada, y en consecuencia consideran que desde ese entonces existe una violación de sus derechos.

Otro punto importante que manifiestan las organizaciones indígenas tiene que ver con la administración de contratos por la venta de carbono. Existe un malestar general, ya que se percibe que no existe una distribución justa y equitativa de los beneficios para las poblaciones locales, lo que se contrapone con el componente de Buena Gobernanza del Estándar.

UICN, como equipo de operaciones de Lista Verde, tiene el rol de facilitar el proceso y la articulación interinstitucional entre los diferentes actores (EAGL, Revisores de ASI, Mentores, Áreas Protegidas) y de promover Lista Verde en la región a través de diversos programas y proyectos de apoyo. Sin embargo, UICN aclara que no tiene injerencia en la decisión de certificación o revocatoria de la certificación de la Lista Verde. Esto es parte de un proceso normado que parte de la evaluación del Grupo de Expertos de Evaluación de Lista Verde - EAGL. La independencia en estos roles asegura la transparencia propia del proceso.

Desde UICN se enfatiza que la comercialización de bonos de carbono no es una práctica, ni política de la organización. UICN no participa, ni ha participado en el diseño, formulación o implementación de proyectos de bonos de carbono. Asimismo, UICN no conoce sobre los contratos que se mantiene sobre venta de carbono y enfatiza que no es partícipe de esta operación desde ninguna instancia.

Finalmente, el equipo de operaciones de Lista Verde – SUR presenta las competencias, procedimientos, mecanismos y fases del Estándar; y confirma además que la Alerta presentada por los representantes indígenas “Califica con importancia Significativa”. En consecuencia, se debe proceder a una revisión de indicadores y medios de verificación en el marco de mejora continua que propone el Estándar. Lo cual coincidirá con el proceso de evaluación intermedia.

Posterior a esto se abre un espacio de diálogo en el que se llegan a los acuerdos que se describen en el siguiente apartado.

Acuerdos:

- UICN se compromete a, garantizar un proceso de consulta pública -a las partes interesadas- por el lapso mínimo un mes, para recibir -en línea- las contribuciones, aportes e insumos por parte de los diferentes actores de la sociedad civil, incluidos los pueblos y federaciones indígenas que presentaron la Alerta. Esto servirá de base para la evaluación de indicadores que debe pasar el PN Cordillera Azul según lo que establece el protocolo de alertas y disparadores de Lista Verde.
- Adicionalmente, UICN se compromete a realizar una visita a Chazuta, Departamento de San Martín, para continuar con los diálogos y reforzar el proceso de recepción de contribuciones de las poblaciones Kichwas de una manera más accesible a nivel local. Y de esta forma garantizar un proceso transparente, participativo y asequible para todos y todas.
- UICN manifiesta su interés de facilitar el desarrollo de un estudio de caso que permita recolectar evidencia sobre la relación del PN Cordillera Azul – Pueblos indígenas – Mercado de carbono en el Perú, desde donde se pueda generar un abordaje a los derechos de los pueblos indígenas.
- Finalmente, UICN expresa su total disposición e interés en el desarrollo de una relación armoniosa y productiva con las organizaciones representativas de la gobernanza indígena. Y hace un llamado al dialogo a las instituciones involucradas en la gestión y manejo del PN Cordillera Azul para que más allá de la certificación se aclaren y se fortalezcan las relaciones de gobernanza y participación.